

ACTA #3.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.

ACTA #3.**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.****DIPUTADO PRESIDENTE****ZOÉ ALEJANDRO ROBLEDO ABURTO**

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las Catorce Horas con Veintitrés minutos del día VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, se reunieron en la Sala de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria, del Primer Período Ordinario, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado; el Diputado Presidente Zoé Alejandro Robledo Aburto, dijo: "VA A DAR INICIO LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, CON TAL MOTIVO SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS REGISTREN SU ASISTENCIA".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo imprimió la lista de asistencia de los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Así mismo se hace constar la asistencia del Diputado Carlos Mario Estrada Urbina, quien no se registró por medio del Sistema Electrónico.- Obran en poder de esta secretaría las licencias de los siguientes legisladores: Diputada Rita Guadalupe Balboa Cuesta, Diputado Samuel Alexis Chacón Morales, Diputada Margot De Los Santos Lara, Diputado Miguel Ángel Gordillo Vázquez, Diputado Enoc Hernández Cruz, Diputada María Del Carmen López Rodas, Diputada Arely Madrid Tovilla, Diputada Claudia Patricia Orantes Palomares y Diputada Patricia del Carmen Sánchez López.- Seguidamente el Diputado Presidente dijo: HABIENDO QUÓRUM, DE VEINTINUEVE DIPUTADOS SE ABRE LA SESIÓN". (Toco el timbre) y agregó: "CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, VICENTE MÉNDEZ GUTIÉRREZ, HAGA DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN".- El Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ES EL SIGUIENTE: -----

1. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2011.-----
2. LECTURA DE LOS COMUNICADOS SIGNADOS POR LA SECRETARÍA DE ESTA MESA DIRECTIVA, MEDIANTE LOS CUALES INFORMA DE LOS AYUNTAMIENTOS QUE APRUEBAN LAS MINUTAS PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECE LA SEGUNDA Y TERCERA REFORMA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CHIAPAS. -----

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA AL EJECUTIVO DEL ESTADO, A OTORGAR PENSIONES Y BECAS A CONSORTES E HIJOS DE LOS FALLECIDOS EL DÍA 26 DE JUNIO DE 2010, EN LA COMUNIDAD DE NACHIG, MUNICIPIO DE ZINACANTÁN, CHIAPAS.-----
4. LECTURA DEL OFICIO SIGNADO POR EL CONTADOR PÚBLICO EMILIO ENRIQUE SALAZAR FARIÁS, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR UN TERRENO Y ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN DE MUJERES MEXICANAS EMPRESARIALES CAPITULO TUXTLA GUTIÉRREZ, ASOCIACIÓN CIVIL, QUIEN LO DESTINARÁ PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SUS INSTALACIONES.
5. LECTURA DEL OFICIO SIGNADO POR EL CIUDADANO ANDRÉS CARBALLO BUSTAMANTE, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PICHUCALCO, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR UN TERRENO Y ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DEL COLEGIO DE BACHILLERES DE CHIAPAS. -----
6. ASUNTOS GENERALES. -----

Acto seguido el Diputado Secretario dijo: "ESTA LEÍDO EL ORDEN DEL DÍA DIPUTADO PRESIDENTE".- Posteriormente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE PROPONER QUE SE DISPENSE EL TRÁMITE DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, EN VIRTUD QUE NOS FUE REPARTIDA CON ANTERIORIDAD A CADA UNO DE LOS COMPAÑEROS LEGISLADORES... EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano, votando por la afirmativa para que se dispense el trámite de la lectura del acta de la sesión anterior, por lo que el Diputado Presidente agregó: "APROBADA POR UNANIMIDAD, SE DISPENSA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN PRIMERA DEL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO DEL ESTADO; SOMETEREMOS A SU APROBACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2011... CON RELACIÓN AL NUMERAL 136 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano, votando a favor de la aprobación del acta que se discute, por lo que el Diputado Presidente agregó: "ESTA APROBADA POR UNANIMIDAD, EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR".-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "COMPAÑEROS LEGISLADORES... RECIBIMOS COMUNICADOS SIGNADOS POR LA SECRETARÍA DE ESTA MESA DIRECTIVA, MEDIANTE LOS CUALES INFORMA DE LOS AYUNTAMIENTOS QUE APRUEBAN LAS MINUTAS PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECE LA SEGUNDA Y TERCERA REFORMA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CHIAPAS... EN TAL VIRTUD, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, DE LECTURA A LOS CITADOS DOCUMENTOS".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTÁN LEÍDOS LOS COMUNICADOS, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "COMPAÑEROS LEGISLADORES... TODA VEZ QUE DE LOS COMUNICADOS SE DESPRENDE QUE 63, DE LOS 118 MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD APROBARON LAS MINUTAS PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECE LA SEGUNDA Y TERCERA REFORMA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CHIAPAS... EN CONSECUENCIA ES PROCEDENTE DECLARAR QUE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS... **"SE HA REFORMADO"**... SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DE ESTA MESA DIRECTIVA REMITA LOS DECRETOS POR EL QUE SE REFORMA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CHIAPAS... AL PODER EJECUTIVO ESTATAL PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO".-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE HACIENDA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN CUARTA DE LA LEY ORGÁNICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO... PRESENTA DICTAMEN ESCRITO RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA AL EJECUTIVO DEL ESTADO, A OTORGAR PENSIONES Y BECAS A CONSORTES E HIJOS DE LOS FALLECIDOS EL DÍA 26 DE JUNIO DE 2010, EN LA COMUNIDAD DE NACHIG, MUNICIPIO DE ZINACANTÁN, CHIAPAS... POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, VICENTE MÉNDEZ GUTIÉRREZ, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- El legislador dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutivos.-----

A la Comisión de Hacienda de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chiapas; le fue turnada para su estudio y dictamen la Iniciativa de **"Decreto por el que se autoriza al Ejecutivo del Estado a otorgar pensiones y becas a consortes e hijos de los fallecidos el día 26 de junio de 2010, en la comunidad de Nachig, municipio de Zinacantán, Chiapas"**, y-----

----- R E S O L U T I V O -----

Resolutivo Único: Es de aprobarse, la iniciativa de "Decreto por el que se autoriza al Ejecutivo del Estado a otorgar pensiones y becas a consortes e hijos de los fallecidos el día 26 de junio de 2010, en la comunidad de Nachig, Municipio de Zinacantán, Chiapas"; para quedar como sigue: -----

Artículo 1.- Se autoriza al Ejecutivo del Estado para otorgar pensiones y becas, a las consortes e hijos de los fallecidos el día 26 de junio de 2010, en la comunidad de

Nachig, municipio de Zinacantán, Chiapas; conforme a las disposiciones señaladas en el presente Decreto. -----

Los apoyos a que se refiere el presente artículo serán otorgados exclusivamente por núcleo familiar. -----

Artículo 2.- Para efectos del presente Decreto, se atenderán las definiciones siguientes: -----

- I. **Pensión:** El apoyo económico otorgado a las consortes de los fallecidos durante los acontecimientos ocurridos el 26 de junio de 2010, en la comunidad de Nachig, Municipio de Zinacantán, Chiapas. -----
- II. **Beca:** El apoyo otorgado a los hijos de los fallecidos durante los acontecimientos ocurridos el 26 de junio de 2010, en la comunidad de Nachig, Municipio de Zinacantán, Chiapas, con la finalidad de garantizar que finalicen la educación superior. -----
- III. **Beneficiario:** Las consortes e hijos de los fallecidos durante los acontecimientos ocurridos el 26 de junio de 2010, en la comunidad de Nachig, Municipio de Zinacantán, Chiapas. -----

Artículo 3.- Se otorgará una pensión de hasta el equivalente a 146.87 ciento cuarenta y seis punto ochenta y siete salarios mínimos diarios vigentes en la Entidad, la cual será suministrada de forma mensual y con carácter vitalicio, el cual será dispensado el último día hábil de cada mes. -----

La pensión será entregada a un solo beneficiario y tendrá las características de personal, inalienable, inembargable e intransferible, y en caso de fallecimiento del beneficiario, no será objeto de reasignación alguna. -----

La pensión otorgada en términos de este Decreto, se sujetará de manera enunciativa, conforme a las siguientes reglas de prelación: -----

- I. En caso de que el fallecido sea del género masculino: -----
 - a) A la consorte. -----
 - b) Al primer descendiente del género femenino en línea recta y en primer grado, que cuente con mayoría de edad. -----
 - c) Al primer ascendiente del género femenino en línea recta y en primer grado.
 - d) Al primer descendiente del género masculino en línea recta y en primer grado, que cuente con mayoría de edad. -----
 - e) Al primer ascendiente del género masculino en línea recta y en primer grado.
 - f) Al primer ascendiente del género femenino en línea recta y en primer grado, de la consorte. -----
 - g) Al primer ascendiente del género masculino en línea recta y en primer grado, del consorte. -----
- II. En caso de que el fallecido sea del género femenino: -----
 - a) Al primer descendiente del género femenino en primer grado, que cuente con mayoría de edad. -----
 - b) Al primer ascendiente del género femenino en línea recta y en primer grado. -----
 - c) Al primer descendiente del género masculino en línea recta y en primer grado, que cuente con mayoría de edad. -----
 - d) Al primer ascendiente del género masculino en línea recta y en primer grado. -----
 - e) Al consorte. -----
 - f) Al primer ascendiente del género femenino en línea recta y en primer grado, del

consorte. -----
 g) Al primer ascendiente del género masculino en línea recta y en primer grado, del consorte. -----

Las becas de estudios, cubrirán obligatoriamente desde la educación primaria hasta que los hijos de los directamente afectados terminen la educación superior, la cual tendrá las mismas características señaladas en el párrafo segundo del presente artículo. Los requisitos para acceder a las becas, serán determinados por la Secretaría de Educación. -----

Para la entrega de las pensiones y becas señaladas en este Artículo, deberán atenderse los Lineamientos a que se refiere el Artículo 5 de este Decreto. -----

Artículo 4.- Las pensiones y becas serán entregadas a los siguientes beneficiarios:

I.- Pensiones: -----

1.- Juana Salustia Sántiz Sántiz. -----

2.- María Hernández Hernández. -----

II.- Becas: -----

1.- Reyna Erika López Sántiz. -----

2.- Mariano Alfonso López Sántiz. -----

3.- Jorge Raúl López Sántiz. -----

4.- José Eleuterio Hernández Hernández. -----

Artículo 5.- La Secretarías de Hacienda, de Educación y de Desarrollo y Participación Social, serán las encargadas de emitir los Lineamientos que regularán la operatividad de los beneficios objeto del presente Decreto, cuya coordinación estará a cargo de esta última. -----

Los Lineamientos a que se refiere el párrafo anterior, sin perjuicio de cualquier otra que se establezca en el presente Decreto, deberán prever mínimamente las disposiciones siguientes: -----

- a. Los beneficiarios deben acreditar tener la figura de consorte, concubina o hijo del finado, mediante la documentación expedida por autoridad competente.---
- b. El original del acta de defunción del finado, debe ser presentada a la Secretaría de Desarrollo y Participación Social. -----
- c. Los hijos beneficiados con las becas, deben acreditar que se encuentran estudiando. -----
- d. Debe existir renuncia expresa a la cesión, transmisión o cualquier tipo de enajenación, por cualquier título, respecto del apoyo económico objeto del presente Decreto. -----

----- TRANSITORIOS -----

Artículo Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.-----

Artículo Segundo.- Los beneficios que se consignan en este Decreto serán aplicables a partir del mes de marzo de 2011. -----

Artículo Tercero.- Las Secretarías de Hacienda, de Educación y de Desarrollo y Participación Social, cuentan con quince días a partir de que entre en vigor este Decreto, para emitir los Lineamientos a que se refiere el artículo 5 del presente. -----

Artículo Cuarto.- La Secretaría de Hacienda deberá prever en todo momento, la disponibilidad presupuestaria para el cumplimiento del objeto del presente Decreto.

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y se dé el debido cumplimiento

al presente Decreto. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos, los Diputados presentes de la Comisión de Hacienda, de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Chiapas, reunidos en la sala de Usos Múltiples del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a los 19 días del mes de octubre de 2011. -----

Al finalizar la lectura de los resolutivos, el Diputado Secretario expresó: “ESTA LEÍDO EL DICTAMEN DIPUTADO PRESIDENTE”.- Enseguida el Diputado Presidente dijo: “CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN CUARTA DEL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO”.- Ningún legislador levanto la mano, solicitando el uso de la tribuna para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, por lo que el Diputado Presidente agregó: “EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO”.- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, el Diputado Presidente agregó: “SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO”. En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente el Diputado Presidente dijo: “APROBADO POR UNANIMIDAD... CON VEINTINUEVE VOTOS A FAVOR... CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES”.--- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: “HONORABLE ASAMBLEA... HEMOS RECIBIDO OFICIO SIGNADO POR EL CONTADOR PÚBLICO EMILIO ENRIQUE SALAZAR FARIÁS, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR UN TERRENO Y ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN DE MUJERES MEXICANAS EMPRESARIALES CAPITULO TUXTLA GUTIÉRREZ, ASOCIACIÓN CIVIL, QUIEN LO DESTINARÁ PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SUS INSTALACIONES... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, DE LECTURA AL OFICIO DE CUENTA”.- Enseguida la legisladora dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar su lectura agregó: “ESTÁ LEÍDO EL OFICIO, DIPUTADO PRESIDENTE”.- Seguidamente el Diputado Presidente dijo: “TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.----- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: “HONORABLE ASAMBLEA... RECIBIMOS OFICIO SIGNADO POR EL CIUDADANO ANDRÉS CARBALLO BUSTAMANTE, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PICHUCALCO, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA

AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR UN TERRENO Y ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DEL COLEGIO DE BACHILLERES DE CHIAPAS... POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, VICENTE MÉNDEZ GUTIÉRREZ, DE LECTURA AL OFICIO DE CUENTA”.- Enseguida el legislador dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar su lectura agregó: “ESTÁ LEÍDO EL OFICIO, DIPUTADO PRESIDENTE”.- Seguidamente el Diputado Presidente dijo: “TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.-

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: ASUNTOS GENERALES: “HONORABLE ASAMBLEA... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 122, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE DESEEN HACER USO DE LA PALABRA EN ASUNTOS GENERALES, INSCRÍBANSE PERSONALMENTE CON LA DIPUTADA SECRETARIA, ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, A PARTIR DE ESTE MOMENTO”.- En ese momento la legisladora dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: “SE HAN INSCRITO PARA ASUNTOS GENERALES, LOS SIGUIENTES LEGISLADORES: DIPUTADO AQUILES ESPINOSA GARCÍA, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON EL TEMA “PUNTO DE ACUERDO EN RELACIÓN A LA SITUACIÓN DEL EJIDO GUSTAVO DÍAZ ORDAZ, MUNICIPIO DE CINTALAPA CHIAPAS”; Y EL DIPUTADO ULISES ALBERTO GRAJALES NIÑO, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON EL TEMA “POR UN CHIAPAS SIN ARMAS”; DIPUTADO PRESIDENTE.- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: “SEÑORAS Y SEÑORES LEGISLADORES... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO SE LES RECUERDA A LOS DIPUTADOS QUE SU DISCURSO NO PODRÁ EXCEDER DE 15 MINUTOS, SIN PERMISO EXPRESO DE ESTA PRESIDENCIA... TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO AQUILES ESPINOSA GARCÍA, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON EL TEMA “PUNTO DE ACUERDO EN RELACIÓN A LA SITUACIÓN DEL EJIDO GUSTAVO DÍAZ ORDAZ, MUNICIPIO DE CINTALAPA CHIAPAS”.- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Gracias Presidente, con su permiso; compañeras y compañeros diputados; Hace apenas unos días en esta Honorable Cámara de diputados, por unanimidad votamos una generosa iniciativa del señor gobernador, en el sentido de crear un nuevo municipio en la zona noroeste del municipio de Cintalapa, que se denominara Belisario Domínguez, aquí dejamos asentado que esta iniciativa del señor gobernador, contribuirá eficazmente a resolver el viejo conflicto con los chimalapas, en las reflexiones que hiciéramos y en la propia exposición de motivos de la iniciativa del señor gobernador nos referimos al conflicto de una manera muy respetuosa, porque no se trata de atizar los probables odios que ahí se hayan despertado desafortunadamente, al contrario se trata de procurar de una manera inteligente resolver los agravios que ahí se hayan generado, por eso al conocer esta soberanía de esa iniciativa se pronunció unánimemente, no queda duda, sin embargo permanece como ustedes ya lo saben, el conflicto vivo, y es que el día de ayer a través de un canal de televisión la compañera periodista Susana Solís, dio a conocer una información en donde se dice que todavía el gobierno del Estado sigue a través de un puente aéreo dotando de víveres al total de los habitantes de la comunidad de

Gustavo Díaz Ordaz, porque siguen desafortunadamente todos los habitantes incomunicados, no vamos hablar aquí porque insisto no se trata de atizar fuegos, de los compañeros comuneros de Oaxaca, ya las instancias están, de las autoridades trabajando para que se resuelva el conflicto, pero es necesario, se imponen en este momento por la situación que se está viviendo en esa comunidad que se agilicen las decisiones de las autoridades. Porque hay en la comunidad por supuesto mujeres, niños, gente de la tercera edad y varones que probablemente estén sufriendo enfermedades, que no tienen ni siquiera para comer y que insisto responsablemente el Gobierno del Estado está llevándoles víveres; pero evidentemente es una situación a todas luces de alta inhumanidad mantener en esa situación a los habitantes de esa comunidad. Se violan todos sus derechos, el libre tránsito de esos compañeros y de muchos otros que tienen derecho constitucionalmente de transitar en el País, pero no solamente de eso, sino se pone en riesgo un derecho fundamental principalísimo que es la vida, la salud de las personas y por eso se impone que, seamos los diputados solidarios con el Gobierno del Estado y contribuyamos con lo que nosotros podemos hacer, que es un exhorto a las autoridades federales, y a la Comisión Nacional de Derechos Humanos para que en el ámbito de sus respectivas competencias intervengan, a fin de que se garanticen los derechos fundamentales de las personas que ahí están, en esa comunidad. No vamos a pronunciarnos aquí sobre la razón o no de los derechos de los chiapanecos, somos respetuosos de las autoridades que ya decidirán quién tiene razón; pero en este momento se trata de resolver un asunto de vida y de salud para esos compañeros que ahí están, hace un momento le pedí al señor presidente de la comisión que formara al inicio de esta legislatura, de esta cámara el compañero diputado Ricardo Alberto Serrano Pino, que me acompañara en esta propuesta para las compañeras y los compañeros y generosamente él ha accedido, muchas gracias señor diputado y ofrezco una disculpa a Miguel Ángel Gordillo que también es vicepresidente de la comisión no lo comente con él; lo mismo a Edi Morales, si lo comente con Lester, él está de acuerdo por supuesto, y no lo hice pero ofrezco una disculpa sentida también a Luis Bernardo Thomas que también miembro de la comisión, lo es también la Diputada Arely, pero no se encuentra lo soy yo también miembro de esa comisión, lo comente también con el señor Presidente de la Mesa Directiva y con el señor Presidente de la Junta de Coordinación Política. Compartimos la necesidad pues, de que hagamos este llamado y en consecuencia quiero pedirle al señor Presidente de la Mesa Directiva que someta a consideración de las compañeras y compañeros diputados si es de considerarse de urgente u obvia resolución este Punto de Acuerdo y en su caso se discuta, y en su caso se apruebe. Dice el Punto de Acuerdo así: único se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación y a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, para que en el ámbito de sus respectivas competencias intervengan en la situación que prevalece en la Comunidad Ejido Gustavo Díaz Ordaz en el noroeste del Municipio de Cintalapa del Estado de Chiapas, a fin de que se restablezca el libre tránsito de sus habitantes y se garanticen sus libertades fundamentales, debido a que permanecen incomunicadas más de 360 personas entre ellas mujeres, niños y de la tercera edad, que están padeciendo por falta de provisiones que ponen en peligro sus vidas y las condiciones de salud en general. Señor presidente, entonces en términos del artículo 99 del Reglamento interno de

este Congreso solicito a usted pues se someta a consideración de las compañeras y compañeros diputados si es de considerarse de urge u obvia resolución y en su caso se someta a discusión e insisto y en su caso se apruebe. Muchas gracias.- Al finalizar la intervención del legislador, el Diputado Presidente agregó: “SEÑORES LEGISLADORES... EN VIRTUD DE LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL DIPUTADO AQUILES ESPINOSA GARCÍA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 99, FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO, ESTA A DISCUSIÓN SI EL ASUNTO ES DE TRATARSE COMO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN; PARA LO CUAL PODRÁN HACER USO DE LA PALABRA HASTA TRES LEGISLADORES EN CONTRA Y HASTA TRES A FAVOR... SI ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO; MANIFIÉSTENLO LEVANTANDO LA MANO”.- Ningún legislador levanto la mano, solicitando el uso de la tribuna para argumentar en contra o favor si el asunto es de considerarse como urgente u obvia resolución, por lo que el Diputado Presidente agregó: “EN CUMPLIMIENTO A LA FRACCIÓN II DEL ARTICULO 136 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO SE PROCEDERÁ A SOMETER A VOTACIÓN ECONÓMICA SI EL ASUNTO ES DE TRATARSE COMO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN... EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI EL ASUNTO ES DE TRATARSE COMO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN... LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO”.- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano, votando por la afirmativa, por lo que el Diputado Presidente agregó: “APROBADO POR UNANIMIDAD EL ASUNTO ES DE CONSIDERARSE COMO URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN... EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR... ESTA A DISCUSIÓN EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO, SI ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVASE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO”.- Ningún legislador levanto la mano, solicitando el uso de la tribuna para argumentar en contra o favor del Punto de Acuerdo presentado, por lo que el Diputado Presidente agregó: “EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA ASAMBLEA SI SE APRUEBA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIPUTADO AQUILES ESPINOSA GARCÍA... AQUELLOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO”.- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano, votando por la afirmativa del Punto de Acuerdo presentado, por lo que el Diputado Presidente agregó: “APROBADO... POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO CÓRRANSE LOS TRAMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES”.- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: “TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO ULISES ALBERTO GRAJALES NIÑO, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL CON EL TEMA “POR UN CHIAPAS SIN ARMAS”.- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: -----

**DE LA PAZ SE DEBE ESPERAR TODO,
DE LA GUERRA NADA MÁS QUE DESASTRE.**

Con su permiso Diputado Presidente; Honorable Asamblea: Hoy vivimos una época

de intensa de transición hacia formas distintas de organización y convivencia social, por el contrario el mercado negro de armas en México ha aumentado de manera vertiginosa, gracias al crimen organizado, al narcotráfico y demás males, aunado a esto muchos criminales están mejor armados que las fuerzas del orden local y federal, lo cual ha incapacitado en cierto modo el avance en la erradicación de la delincuencia. Una forma de evitar los delitos con armas de fuego, no es complicar su tenencia por parte de los legítimos usuarios. Sino el control y la represión severa, constante e implacable sobre los delincuentes. Lo que se debe de combatir es la posesión y el tráfico clandestino e ilegal de armas, es decir aquellas armas en manos o al alcance de los delincuentes que a diario ensombrecen la paz del resto de los ciudadanos honestos y respetuosos de las leyes. Esto es lo que la sociedad reclama y la inquietud de la ciudadanía por tener seguridad permanente. Por ello, el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, convencidos de que con la firma del Acuerdo por un Chiapas más Seguro, realizado el 9 de septiembre de 2008, en la Ciudad de Tapachula de Córdova y Ordoñez, ante los representantes de los tres órdenes de gobierno se enfatizaron las setenta y cinco acciones a realizarse en el Estado. Hoy en esta intervención, quiero felicitar y reconocer el trabajo arduo que realizara la Procuraduría General del Estado, la Secretaría de la Defensa Nacional y la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, así como a los diversos Municipios donde se llevó a cabo el Programa por un Chiapas sin armas, y agradecer a la ciudadanía por la gran respuesta ante el canje de armas por computadoras. Si bien, la campaña por un Chiapas sin armas, dio inicio el pasado 5 de octubre y concluyo ayer con la demolición de aproximadamente siete mil armas y treinta mil cartuchos útiles de diferentes calibres. De las cuales es de destacarse que el Municipio de Villaflores, cabecera de mi distrito, fue quien logró mayor auge en este programa. Prueba de ello, es que se canjearon mil veintitrés armas por computadoras. Ahora bien, por la importancia de estos acontecimientos también es de aplaudir la intervención de los Ayuntamientos como Tuxtla Gutiérrez, San Cristóbal, Tapachula, Comitán, Palenque, Tonalá, Pichucalco, Ocosingo y Benemérito de las Américas, quienes participaron en esta primera etapa del Programa, que sin duda alguna esta campaña se hará extensiva a otros municipios de la entidad. Ante estos hechos tan trascendentales, es importante reconocer la labor del Gobernador del Estado y de las diferentes organizaciones sociales y asociaciones que contribuyen a que Chiapas sea una de las entidades más seguras, con la puesta en marcha del canje de armas por computadoras, que es una de las herramientas más útiles para los educandos. Muchas gracias, es cuánto.- Al finalizar la intervención del legislador, el Diputado Presidente agregó: “SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA TOMAR NOTA DE LO AQUÍ EXPUESTO PARA QUE SE INCLUYA EN EL DIARIO DE LOS DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA... CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO, SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, VICENTE MÉNDEZ GUTIÉRREZ, SE SIRVA ANUNCIAR A LA HONORABLE ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRÓXIMA SESIÓN”.- El Legislador dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: “LOS ASUNTOS QUE SE TRATARAN EN LA PRÓXIMA SESIÓN SON LOS SIGUIENTES:-----

1.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-----

2.- Y TODOS AQUELLOS ASUNTOS CON LOS QUE DÉ CUENTA LA SECRETARÍA.-----

Al finalizar su lectura, el Diputado, Secretario expresó: "ESTÁN DEBIDAMENTE ANUNCIADOS LOS ASUNTOS QUE SE TRATARAN EN LA PRÓXIMA SESIÓN, DIPUTADO PRESIDENTE".- Finalmente el Diputado Presidente expresó: "NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE LEVANTA LA PRESENTE SESIÓN, AGRADECIÉNDOLES SU AMABLE ASISTENCIA Y CONVOCÁNDOLOS PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA A CELEBRARSE EL DÍA JUEVES 24 DE NOVIEMBRE DE 2011, A LAS DOCE HORAS... SE CLAUSURA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS QUINCE HORAS CON CUATRO MINUTOS". (Toco el timbre).-----

DIPUTADO PRESIDENTE

ZOÉ ALEJANDRO ROBLEDO ABURTO

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA

VICENTE MÉNDEZ GUTIÉRREZ